MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1308/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "CANTERO S.A." EN MARCO AL LLAMADO A LPNº 03/2016 PARA BRINDAR SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 314.752 – PLURIANUAL……

Concepción, 28 de octubre de 2016.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa "Cantero S.A.", y;

CONSIDERANDO: Que, las maquinarias de la institución requieren de forma permanente de reparaciones y su correspondiente mantenimiento, para la realización de muchos trabajos tanto de reparación de calles, cuneteos; obras principalmente, como ser los alcantarillados, Desagües pluviales y obras de asfaltado que actualmente la institución municipal está encarando junto con otras instituciones.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. a) ***LICITACION PÚBLICA.***

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **"CANTERO S.A."** con RUC Nº **80051886-1** para **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" ID 314.752 – PLURIANUAL"** en marco al llamado por **LPN Nº 03/2016** por un monto máximo de **Gs. 1.800.000.000**(Guaraníes Un Mil ochocientos millones); y monto mínimo de **Gs. 900.000.000(Guaraníes** Novecientos millones) según modalidad de contrato Abierto.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Intendencia Municipal - Concepción - Paraguay

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCIÓN DE O/P Nº 281/16

POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN I.M Nº 1368/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CANTERO S.A" EN MARCO AL LLAMADO A LPN Nº 03/2016 PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ID 314.752 – PLURIANUAL.". -

VISTO: El Mensaje Nº 127/16 de la Intendencia Municipal, por medio del cual peticionan la aprobación de la *Adjudicación para el Mantenimiento y Reparaciónes Mayores de Vehículos y Maquinarias de la Municipalidad – Plurianual ID. Nº 314.752, LPN Nº 03/16; y,*

CONSIDERANDO: Lo que establece el Artículo 216º, concordante con el Artículo 36º inc. c) de la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal, el Dictamen conjunto de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto, y la determinación asumida por la Junta Municipal en su Sesión Ordinaria de fecha quince de noviembre del presente año,

POR TANTO;

LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN,
REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art. 1º) **APROBAR** la Resolución **1368/16 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CANTERO S.A" EN MARCO AL LLAMADO A LPN Nº 03/2016 PARA BRINDAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ID 314.752 – PLURIANUAL."** - - - - - - - - - - - - - - -

Art. 2º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del año dos mil dieciseis. -

Abog. Jorge Daniel Duarte Berard
Secretario de la Junta Municipal

Ing. Asunción Carballo Vera
Presidente de la Junta Municipal